



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GABRIEL MAURICIO RESTREPO RESTREPO
Demandado	SERGIO URIEL DAZA ALARÓN
Radicado	05001 40 03 027 2019 01132 00
Decisión	Aprueba Costas. Ordena envío ante Juzgados de Ejecución

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2, C. G. P., el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

En firme el auto que aprueba costas y como no hay actuación pendiente, remítase el expediente a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b7e175a23af5d03b6f0e418ce27c6e57161cb06a25e6012be105249d91e5de**

Documento generado en 18/07/2022 10:02:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>